



Universidad de Concepción

## ACTA N°5

### TRIBUNAL DE ELECCIONES DE ELECCIÓN RECTOR(A) UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN PERÍODO 2026-2030

Ciudad Universitaria, 13 de marzo de 2026, siendo las 16:30 horas, se inició la sesión. Se reúne por vía presencial, en dependencias de la Secretaría General, ubicada en calle Víctor Lamas N°1290, Concepción y por vía telemática el Tribunal de Elecciones UdeC, al que concurren los integrantes titulares:

- Mauricio Oyarzo Aguilar
- Katterine Salazar Martínez
- Olivia Sanhueza Alvarado
- Pablo Solano Palma
- Iván Vidal Parra

El Tribunal de elecciones resuelve enviar a la Dirección de Personal correo con la solicitud de enviarnos por escrito cómo fue calculada la antigüedad, así como la continuidad en el cargo de los Prof. Asistente, Asociado y Titular que cumplen con los requisitos.

La mayoría de las objeciones presentadas se revisan, decidiéndose consultar a la Dirección de Personal dos casos puntuales:

- Se consultará por el caso del profesor Álvaro Saldaña Vera (9.184.085-5), cuya repartición aparece como la Facultad de Ingeniería, pero que de nuestro conocimiento trabaja en la Facultad de Medicina.
- Se consultará por el caso del Prof. Emérito Ramón Domínguez Águila, a quien el Decano de la Facultad Cs. Jurídicas y Sociales Prof. Teodoro Rodolfo Walter Díaz solicita sea incorporado dado que cumple todos los requisitos del Art.35

Una vez aclaradas las dudas, el Tribunal tomará la decisión final sobre la nómina.

Termina la sesión a las 18:30 horas.

**Pablo Solano Palma**  
Presidente

**Olivia Sanhueza Alvarado**  
Secretaria

